



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
OCTUBRE 09 DE 2018.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
REGLAMENTACIÓN Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS
DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Con fundamento en la fracción XX de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Reglamentación y Prácticas Parlamentarias que usted dignamente preside, la Iniciativa de **Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado de Chiapas.**

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**


**C. ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS
DIPUTADA SECRETARIA**

C.c.p. Archivo.

RECIBI DIP. ANA CASTELLANOS
BASURTO.
24/09/18
Jorge...